CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DEFINITIVO
DE EVALUACIÓN SEGUNDO OFERENTE CONSOLIDADO

PROCESO MINIMA CUANTIA NRO. CRNR 027-2025

OBJETO: "5_9101_993 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE GAS PROPANO PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PRODUCCIÓN DE CENTROS PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA. **"**

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación Interna del 25 de junio de 2025 recomienda al Ordenador del gasto – Luis John Farley Cardona subdirector (e) del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, EL Comité Evaluador del proceso de Mínima Cuantía **NRO. CRNR 027-2025** procedió a Evaluar al proponente de la oferta en segundo lugar de menor cuantía ROSCO GRANEL S.A.S identificado con 900777023-9

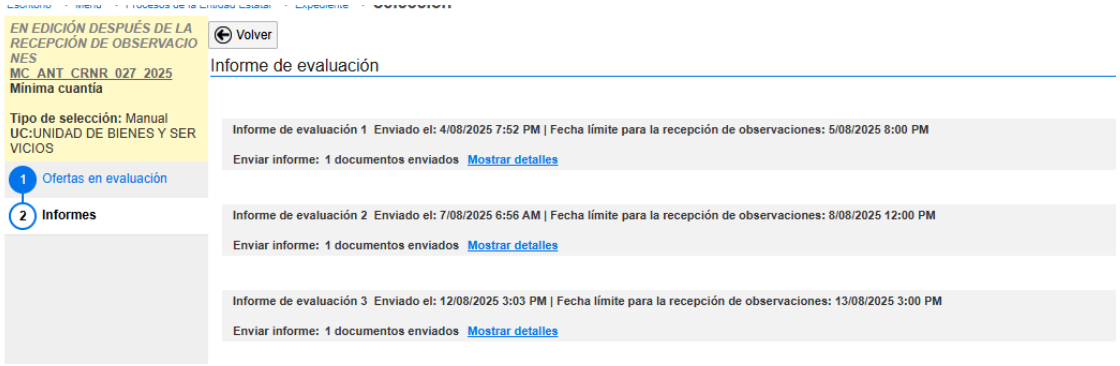
Según lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía Proceso MC_ANT_CRNR_027_2025, se adelantó la evaluación del proponente que presentó la oferta de menor valor, el comité solicitó subsanar con fecha máxima **5/08/2025 8:00 PM** a la empresa INVERSIONES DOGICA S.A.S. identificado con NIT 900698161-8, so pena de rechazo de la propuesta en caso de no subsanar o de subsanar en indebida forma. Una vez vencido el termino, se evidenció la no subsanación por parte del oferente de lo solicitado en la plataforma del SECOP II con el comité en pleno.

De acuerdo a lo anterior, se recomendó al comité evaluador el RECHAZO de la oferta del oferente en mención, por no subsanar la totalidad de los documentos requeridos en informe de evaluación preliminar publicado el día **4/08/2025 7:52 PM**, y se procede a evaluar la propuesta del Oferente en Segundo lugar de menor precio la empresa ROSCO GRANEL S.A.S identificado con 900777023-9

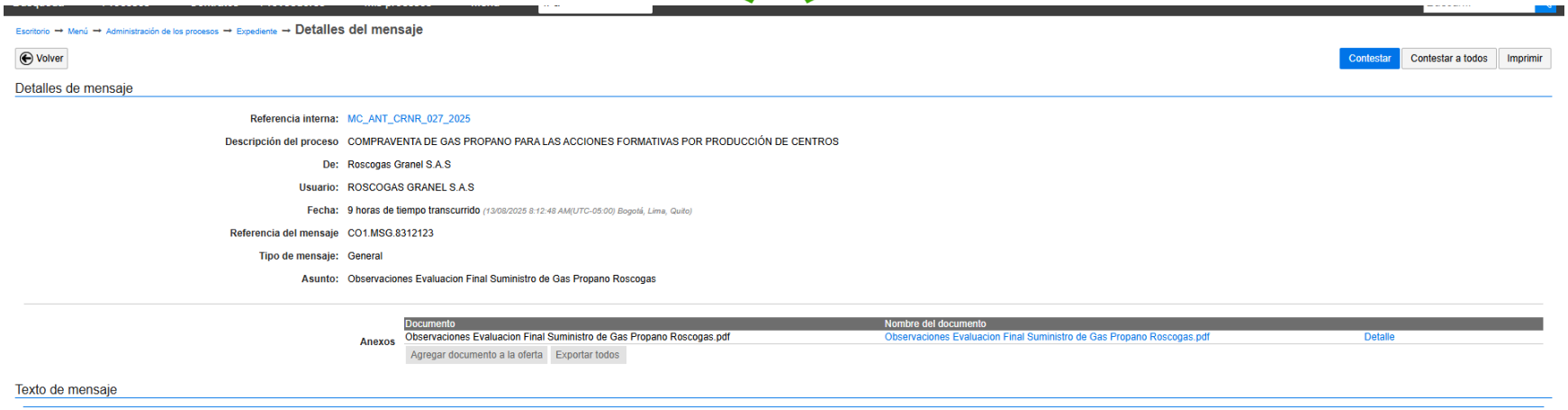
El día 7 de agosto de 2025 a las 6:56 am se publicó el informe de evaluación al segundo oferente ROSCO GRANEL S.A.S identificado con 900777023-9 y dio plazo para subsanar al oferente hasta el día 08/08/2025 hora 12pm

Se indico en el informe definitivo de evaluación: "El oferente aporto subsanación dentro del término solicitado, sin embargo, al revisar nuevamente lo aportado se evidencia la ausencia de los requisitos de SST y ambiental que diera lugar a su habilitación dentro del proceso. De acuerdo con resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente NO CUMPLIA con los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública"

El día 12 de agosto de 2025 a las 3:03 pm se publicó el informe definitivo evaluación al segundo oferente ROSCO GRANEL S.A.S identificado con 900777023-9 y dio plazo para observar hasta el día 13/08/2025 hora 3:00pm



El Oferente en Segundo lugar de menor precio la empresa ROSCO GRANEL S.A.S identificado con 900777023-9 presento observación al informe definitivo dentro de los términos establecidos así:



De acuerdo a lo anterior se remite a los evaluadores para su respuesta y concepto a lo cual ellos, manifiestan que la observación, allegada por el oferente es procedente y emiten la nueva evaluación con la corrección del informe definitivo el cual arrojo el siguiente resultado:

	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN REQUISITOS SST	EVALUACIÓN REQUISITOS AMBIENTALES	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA	RESULTADO
ROSCO GRANEL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

El oferente aporto los documentos solicitados para su cumplimiento y habilitación dentro del proceso, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente CUMPLE con los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.

Elaboró: *Deisy Arroyave/Apoyo Administrativo Gestión Contractual Bienes y Servicios*

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRE-CONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO
MC_ANT_CRNR_027_2025

Señor(es).
Comité Estructurador y Evaluador

Asunto: *Evaluación de requisitos jurídicos del proceso nro. MC_ANT_CRNR_027_2025, que tiene por objeto 5_9101_993 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE GAS PROPANO PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PRODUCCIÓN DE CENTROS PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA, me dirijo al comité estructurador y evaluador del proceso, con el propósito de presentar la evaluación de requisitos habilitantes de carácter Jurídico en el marco del proceso del asunto, con el siguiente resultado:*

ITEM	***PROPONENTE***	***RESULTADO***	***OBSERVACIONES***
1	*ROSCOGAS GRANEL S.A.S.*	*CUMPLE*	*Una vez analizado los soportes allegados por el oferente, subsana su propuesta, cumpliendo con lo establecido con el componente jurídico.* *Ver informe consolidado*

El presente documento se suscribe, en Caldas – Antioquia el 12 de agosto de 2025.

Elaboró: Yurany Esledy Valencia R
Contratista - Apoyo Administrativo Contratación de Bienes y Servicios

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC_ANT_CRNR_027_2025	V.02

OBJETO	5_9101_993 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE GAS PROPANO PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PRODUCCIÓN DE CENTROS PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	ROSCOGAS GRANEL S.A.S	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Yurany E Valencia Rivera
Elaboró: Contratista - Apoyo Aministrativo Contratación de Bienes y Servicios

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC_ANT_CRNR_027_2025	V.02
OBJETO	5_9101_993 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE GAS PROPANO PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PRODUCCIÓN DE CENTROS PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.	

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	ROSCOGAS GRANEL S.A.S				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA ***Se valida el soporte, debidamente firmado por el RL***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA ***Se valida el soporte, copia de la cedula de la PN***	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA ***Se valida el soporte allegado, CERL Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, fecha de expedición el 08/07/2025 mediante Código de verificación: uetQS6q4Fs***	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA ***Se verifica que la objeto social esta relacionado con el objeto a contratar***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA ***Se valida el soperte actualizado***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA ***Se valida, el soporte allegado del certificado firmado por el RL***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA ***Subsana, el proponente aporta certificado de aportes al sistema de seguridad social en un (1) folio***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA ***Validado, se descarga el certificado y se evidencia no encontrarse reportado***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***Subsana, el oferente allega en un (01) folio el certificado donde se consta que la persona jurídica no aparece en la base datos de la Procuraduría, el se compromete a aportar en caso ser adjudicatario el certificado de la procuraduria general de la nación.***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA ***Validado, se descarga el certificado y se evidencia no encontrarse reportado***	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA ***Validado, se descarga el certificado y se evidencia no encontrarse reportado***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***Validado, se descarga el certificado y se evidencia no encontrarse reportado***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA ***Se valida el soporte allegado y se evidencia no encontrarse reportado***	
19	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA ***Se valida el soporte allegado un certificado vigente***	
20	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

MC-ANT- CRNR_027_2025

INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN ECONÓMICA - TÉCNICA

OBJETO: 5_9101_993 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE GAS PROPANO PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PRODUCCIÓN DE CENTROS PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

No.	Proponente	Valor de la propuesta total Secop II	Fecha de presentación
1	ROSCO GRANEL S.A.S	$ 339.600	30/07/2025

ITEM	DESCRIPCION	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	15111501	Liquido GLP Gas propano	Kilogramo	1	$ 5.800		$ 5.800
2	15111501	Cilindro GLP Gas propano	Cilindro 100 Lbs	1	$ 276.000		$ 276.000
3	15111501	Cilindro GLP Gas propano	Cilindro 40 Lbs	1	$ 117.700		$ 117.800
						VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**$ 399.600**

RESULTADO VERIFICACIÓN ECONÓMICA	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN TÉCNICA

REQUISITO		ROSCO GRANEL S.A.S		
		CUMPLE	NO CUMPLE	
Se calificará como habilitado desde la parte técnica a los oferentes que presenten como mínimo **REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS** a)Presentación de la Oferta Técnica: El oferente deberá ofertar de acuerdo a la especificación técnica y cantidad solicitada cumpliendo con la totalidad de los ítems, la entidad proporcionara el anexo donde se desglosan los ítems a ofertar. b)Experiencia Especifica: Se calificará como habilitado a los oferentes que presenten como mínimo dos (2) certificados de experiencia relacionados con el objeto de la presente contratación, Estas certificaciones deberán presentarse en papel membrete expedidas por la persona en cada entidad contratante en cada organización, el SENA se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta. El contenido mínimo de las certificaciones será la siguiente información: Estas certificaciones deberán presentarse en papel membrete expedidas por la persona en cada entidad contratante en cada organización, el SENA se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se rechaza la propuesta. El contenido mínimo de las certificaciones será la siguiente información: •Razón social o nombre de la empresa contratante. •Objeto del contrato •Valor de contrato (incluye adicionales si los hay) •Valor ejecutado •Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación) •Dirección y Teléfono del Contratante •Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus Obligaciones •Calificación del servicio		**CUMPLE**		
1	**Razón social o nombre de la empresa contratante: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE •Objeto del contrato:SUMINISTRAR GAS PROPANO PARA LA CALEFACCIÓN DE LAS UNIDADES PECUARIAS, LOS PROCESOS DE LOS TALLERES DE AGROINDUSTRIA Y PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LOS APRENDICES EN EL CASINO Y DEMÁS ÁREAS QUE LO REQUIERAN DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA •Valor de contrato (incluye adicionales si los hay): $9.997.000 •Valor ejecutado: $ 8.399.930 •Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación): 31 DE OCTUBRE AL 10 DICIEMBRE DE 2022 •Dirección y Teléfono del Contratante: K 6 VIA CALDAS LA SALADA •Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus Obligaciones: NO •Calificación del servicio: CUMPLIO**		**CUMPLE**	
2	**Razón social o nombre de la empresa contratante: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE •Objeto del contrato:SUMINISTRAR GAS PROPANO PARA LA CALEFACCIÓN DE LAS UNIDADES PECUARIAS, LOS PROCESOS DE LOS TALLERES DE AGROINDUSTRIA Y PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LOS APRENDICES EN EL CASINO Y DEMÁS ÁREAS QUE LO REQUIERAN DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA •Valor de contrato (incluye adicionales si los hay): $14.011.061 •Valor ejecutado: $ 14.011.061 •Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación): 4 MESES •Dirección y Teléfono del Contratante: K 6 VIA CALDAS LA SALADA •Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus Obligaciones: NO •Calificación del servicio: CUMPLIO**		**CUMPLE**	
		VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	

OBSERVACIONES: EL OFERENTE ROSCO GRANEL S.A.S CUMPLE CON SU OFERTA ECONOMICA Y TECNICA DENTRO DE LO SOLITADO POR LA ENTIDAD

Caldas- Antioquia, a los 11 dias del mes de agosto de 2025

HERNÁN DARIO RAMIREZ

Evaluador Técnico/
Trabajador Oficial

CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

MC-ANT_CRNR_027_2025

INFORME DEFINTIIVO EVALUACIÓN REQUISITOS SST

OBJETO: OBJETO: 5_9101_993 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE GAS PROPANO PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PRODUCCIÓN DE CENTROS PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

No.	Proponente	Valor de la propuesta total Secop II	Fecha de presentación
1	ROSCO GRANEL S.A.S	$ 399.550	30/07/2025

	REQUISITOS STT	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes.	Se verifica en la Etapa Contractual
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Se verifica en la Etapa Contractual
3	Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Se verifica en la Etapa Contractual
4	Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Se verifica en la Etapa Contractual
5	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL	Se verifica en la Etapa Contractual
Resultado verificación requisitos habilitantes SST		**CUMPLE**

OBSERVACIONES: D e acuerdo a Observación por parte del oferente ROSCO GRANEL S.A.S a la evalución de los criterios STT se evidencia que la Entidad en sus estudios previos efectivamente indicio que estos criterios se darian cumplimiento en la etapa contractual, por lo anterior el ofente CUMPLE.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá velar por el cumplimiento de las normas seguridad y salud en el trabajo en general desde la etapa contractual y hasta la liquidación del contrato.

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
4. Anexar planilla de pago de seguridad social.

Caldas- Antioquia, a los 13 dias del mes de agosto de 2025

Piedad del Socorro Villada Castañeda

Evaluador Técnico/ Liders SST

CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

MC-ANT_CRNR_027_2025

INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN REQUISITOS AMBIENTALES

OBJETO: OBJETO: 5_9101_993 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE GAS PROPANO PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PRODUCCIÓN DE CENTROS PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

No.	Proponente	Valor de la propuesta total Secop II	Fecha de presentación
1	ROSCO GRANEL S.A.S	$ 399.550	30/07/2025

	REQUISITOS AMBIENTALES					CUMPLE / NO CUMPLE
1	Entregar copia del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas y copia del radicado donde conste la presentación de este a la autoridad ambiental.	Cumple de manera **PARCIAL**, se evidencia el plan de contingencias pero no se encuentra la COPIA del radicado ante la autoridad ambiental				CUMPE
2	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos					Se verifica en la Etapa Contractual
3	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.					Se verifica en la Etapa Contractual
4	Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas.					Se verifica en la Etapa Contractual
5	Los vehículos que transporten insumos y materiales a las instalaciones del Centro de Formación deberán contar con la revisión técnico – mecánica y de gases vigente.					Se verifica en la Etapa Contractual
Resultado verificación requisitos habilitantes ambientales						**CUMPLE**

OBSERVACIONES: De acuerdo a observación presenta por el oferente ROSCO GRANEL S.A.S donde evidencia que se presento evidencia del radicado ante la autoridad ambiental del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas. Por lo anterior CUMPLE

Gmail — Juan Carlos Arango Alvarez <jarangoa@gmail.com>

Solicitud Radicación Plan_de_Contingencia Ambiental Roscogas

Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co> 11 de agosto de 2025, 10:52 a.r
Para: Juan Carlos Arango Alvarez <jarangoa@gmail.com>

Cordial saludo
Señor Juan Carlos
Te comento que el documento ya fue radicado con N° 160-COE2508-27831

Santiago Sanchez
Grupo Interno de Trabajo Gestión Documental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA
Carrera 65 No. 44A - 32 www.corantioquia.gov.co
Teléfono: (4) 493 88 88

CORANTIOQUIA

"Queremos conocer la satisfacción de nuestros usuarios sobre el servicio brindado en la Corporación, sus respuestas nos permitirán mejorar continuamente, favor ingrese al siguiente link: https://rb.gy/fjahhm, recuerde que esta encuesta es confidencial y anónima. Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: Juan Carlos Arango Alvarez <jarangoa@gmail.com>
Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 10:03
Para: Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
Asunto: Fwd: Solicitud Radicación Plan_de_Contingencia Ambiental Roscogas

[Texto citado oculto]
Banner Corantioquia

Caldas- Antioquia, a los 13 dias del mes de agosto de 2025

Ferney Betancur Toro

Ferney Mauricio Betancur Toro

Evaluador Técnico/ Liders Ambiental





CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por MC_ANT_CRNR_027_2025

Respetados señores:

Duvan de Jesús Bedoya Noreña, identificado con CC 71.992.595 expedida(o) EN Caramanta, en condición de a) Representante legal, con domicilio en Carrera 20 Nro. 18 53 Rionegro -Antioquia, debidamente autorizado para el efecto, manifestó al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA que, de conformidad con el Pliego de Condiciones del asunto, remito las siguientes observaciones sobre la Evaluación Final.

Requisitos SST.

En la evaluación notifica que no se cumple con los requisitos exigidos, no obstante citamos textualmente el Numeral 2.8.3 de los Estudios Previos:





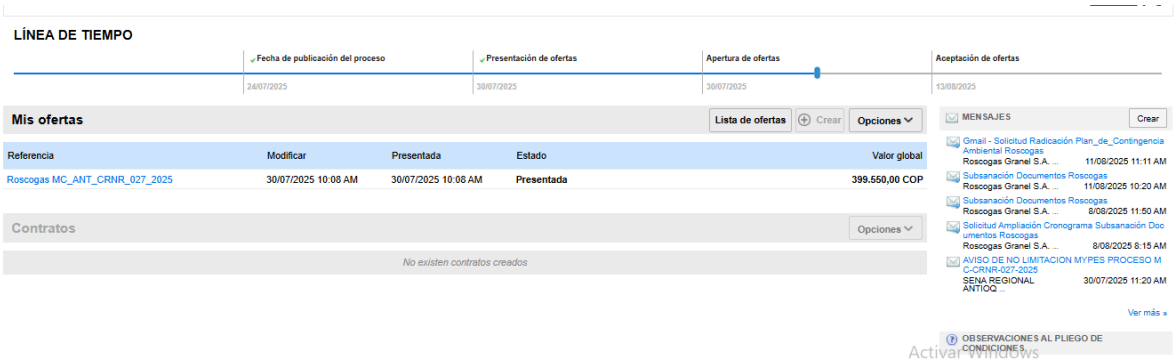
2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá velar por el cumplimiento de las normas seguridad y salud en el trabajo en general desde la etapa contractual y hasta la liquidación del contrato.

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
4. Anexar planilla de pago de seguridad social.

Como se visualiza la exigencia de estos documentos es a proponente que resulte **adjudicatario** y la entidad lo está realizando en la Evaluación Precontractual lo cual desde el inicio incitó al error al proponente modificando las condiciones y no se visualiza una Adenda que cambiara las condiciones, por lo cual es importante que analicen la información inicial.

En la evaluación Ambiental se informa que no se cumple porque no se presentó el radicado de la autoridad ambiental, lo cual se solicita ser verificado a través de la plataforma Secop fecha y hora de la Subsanación.



Activar Windows

GLP - ROSCOGAS GRANEL S.A.S




Solicitud Radicación Plan_de_Contingencia Ambiental Roscogas

Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co> 11 de agosto de 2025, 10:52 a.m.
Para: Juan Carlos Arango Alvarez <jarangoa@gmail.com>

Cordial saludo
Señor Juan Carlos
Te comento que el documento ya fue radicado con N° 160-COE2508-27831

Santiago Sanchez
Grupo Interno de Trabajo Gestión Documental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA
Carrera 65 No. 44A - 32 www.corantioquia.gov.co
Teléfono: (4) 493 88 88

CORANTIOQUIA

"Queremos conocer la satisfacción de nuestros usuarios sobre el servicio brindado en la Corporación, sus respuestas nos permitirán mejorar continuamente, favor ingrese al siguiente link: https://rb.gy/fjahhm, recuerde que esta encuesta es confidencial y anónima. Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

Solicitamos tener en cuenta con las observaciones presentadas y analizar nuevamente la Evaluación.

Atentamente,

Nombre y firma Representante legal: Duvan de Jesús Bedoya Noreña

C.C. nro. 71.992.595 De Caramanta

Nombre o Razón Social del Proponente Roscogas Granel S.A.S

GLP - ROSCOGAS GRANEL S.A.S




NIT.	900.777.023-9
Dirección	Carrera 20 Nro. 18 53
Teléfonos	3117272848
Correo electrónico	roscogas.granel@gmail.com
Correo para notificación electrónica	roscogas.granel@gmail.com
Ciudad	Rionegro

NOTA INTERNA. El aval que aparece a continuación debe ser diligenciado cuando el proponente (persona natural o jurídica o representante legal del Consorcio o Unión temporal, no sea Arquitecto y/o Ingeniero Civil. Este avala aplica para contratos de obra, interventoría o cuando haya a lugar]

[NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN FIRMA EL AVAL DE LA PROPUESTA]

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no ostenta la calidad de Arquitecto o Ingeniero Civil, **yo [NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA EL AVAL]**, identificado cédula de ciudadanía nro. [incluir nro. de CC y lugar de expedición] y matrícula profesional nro. [incluir nro. de matrícula] del Consejo Profesional de [Incluir Consejo al cual se encuentre adscrito la matrícula] **AVALO** la presente propuesta.





CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Declaración Juramentada Antecedentes Disciplinarios – Proceso de contratación por MC_ANT_CRNR_027_2025

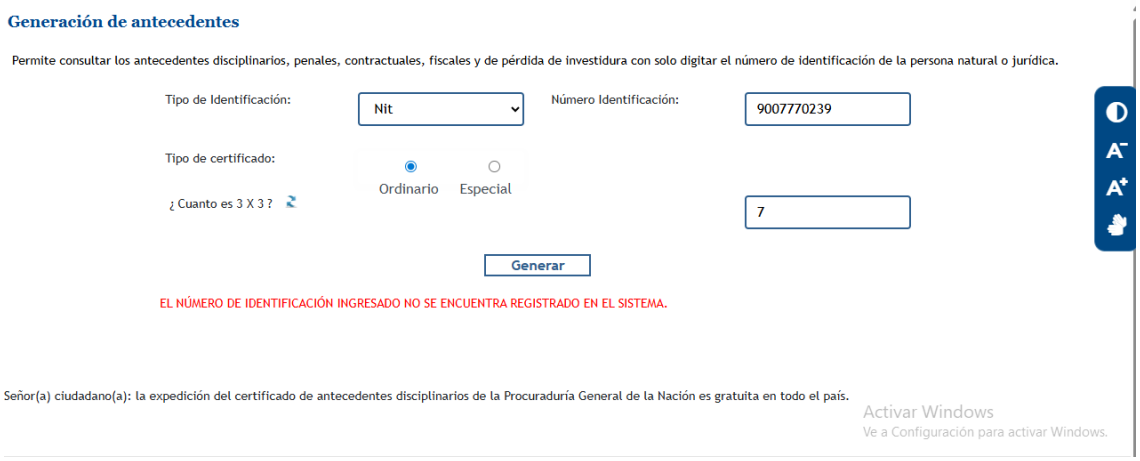
Respetados señores:

Duvan de Jesús Bedoya Noreña, identificado con CC 71.992.595 expedida(o) EN Caramanta, en condición de Representante legal, con domicilio en Carrera 20 Nro. 18 53 Rionegro -Antioquia, debidamente autorizado para el efecto, manifestó al Servicio Nacional de Aprendizaje – Bajo **la gravedad del juramento** declaro que:

Se realizó el proceso de verificación a través de la página de la procuraduría, no obstante, registra el siguiente mensaje:

GLP - ROSCOGAS GRANEL S.A.S

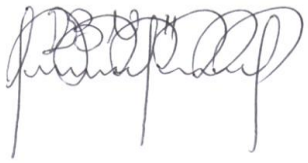


Por lo tanto no ha sido posible realizar el descargue del Certificado, no obstante, en tanto se realiza el proceso de corrección ante la Procuraduría y se pueda reestablecer el acceso manifestamos

Que la empresa ROSCOGAS. identificado(a) con NIT número 900.777.023-9 : NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Atentamente,



Nombre y firma Representante legal: Duvan de Jesús Bedoya Noreña

C.C. nro. 71.992.595 De Caramanta

Nombre o Razón Social del Proponente Roscogas Granel S.A.S

NIT. 900.777.023-9

Roscogas Granel S.A.S
NIT 900.777.023-9
Carrera 20 Nro. 18 53
3117272848
Correos Electrónicos:roscogas.granel@gmail.com

GLP - ROSCOGAS GRANEL S.A.S




Dirección	Carrera 20 Nro. 18 53
Teléfonos	3117272848
Correo electrónico	roscogas.granel@gmail.com
Correo para notificación electrónica	roscogas.granel@gmail.com
Ciudad	Rionegro

Gmail Juan Carlos Arango Alvarez <jarangoa@gmail.com>

Solicitud Radicación Plan_de_Contingencia Ambiental Roscogas

Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co> 11 de agosto de 2025, 10:52 a.m.
Para: Juan Carlos Arango Alvarez <jarangoa@gmail.com>

Cordial saludo
Señor Juan Carlos
Te comento que el documento ya fue radicado con N° 160-COE2508-27831

Santiago Sanchez
Grupo Interno de Trabajo Gestión Documental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA
Carrera 65 No. 44A - 32 www.corantioquia.gov.co
Teléfono: (4) 493 88 88

CORANTIOQUIA

"Queremos conocer la satisfacción de nuestros usuarios sobre el servicio brindado en la Corporación, sus respuestas nos permitirán mejorar continuamente, favor ingrese al siguiente link: https://rb.gy/fjahhm, recuerde que esta encuesta es confidencial y anónima. Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: Juan Carlos Arango Alvarez <jarangoa@gmail.com>
Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 10:03
Para: Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
Asunto: Fwd: Solicitud Radicación Plan_de_Contingencia Ambiental Roscogas

[Texto citado oculto]
Banner Corantioquia

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

RAZÓN SOCIAL :	ROSCOGAS GRANEL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900777023
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-08-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-08
FECHA DE PAGO:	2025-08-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34330547
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34330547
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.000	$ 285.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal Salud		2	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.000	$ 342.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 911.200	$ 911.200
Subtotal Pensión		3	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.366.800	$ 1.366.800
14-23	860011153	POSITIVA	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.200	$ 208.200
Subtotal ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.200	$ 208.200
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.000	$ 342.000
Subtotal CCF		1	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.000	$ 342.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.259.000	$ 2.259.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/09/2025

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: ROSCOGAS GRANEL SAS
Identificación: NI-900777023
Código dependencia o sucursal: 0
Nombre dependencia o sucursal: 0
Fecha de generación del reporte: 2025-07-07
Fecha limite de pago: 2025-07-07
Fecha de pago: 2025-07-04
Pagada por: BANCOLOMBIA

Periodo pensión: 2025-06
Periodo salud: 2025-07
Referencia de pago (PIN):
Tipo de planilla: E
Clase de planilla: Normal
Número de la planilla: 33974523

Pagada

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
230201	800229739	PROTECCION (ING+PROTECCION)	1	$0	$0	$0	$227.800	$227.800	☐
230301	800224808	PORVENIR	1	$0	$0	$0	$227.800	$227.800	☐
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	4	$0	$0	$0	$911.200	$911.200	☐
Subtotal Pensión		3	6	$0	$0	$0	$1.366.800	$1.366.800	
EPS010	800088702	EPS SURA	5	$0	$0	$0	$285.000	$285.000	☐
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$0	$0	$0	$57.000	$57.000	☐
Subtotal Salud		2	6	$0	$0	$0	$342.000	$342.000	
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6	$0	$0	$0	$208.200	$208.200	☐
Subtotal ARL		1	6	$0	$0	$0	$208.200	$208.200	
CCF04	890900841	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA	6	$0	$0	$0	$342.000	$342.000	☐
Subtotal CCF		1	6	$0	$0	$0	$342.000	$342.000	
GRAN TOTAL				$0	$0	$0	$2.259.000	$2.259.000	

Imprimir Descargar Resumen

GLP - ROSCOGAS GRANEL S.A.S





Versión: 3
Fecha de última modificación: 2020-10-06

GAS LICUADO DE PETRÓLEO (G.L.P)



Ficha de Datos de Seguridad (FDS)

1 Identificación del producto

1.1 Identificador SGA del producto	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (G.L.P.)
1.2 Otros medios de identificación	L.P.G., gas de cocina, mezcla propano-butano.
1.3 Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso	Combustible industrial, comercial, doméstico y automotriz

2 Identificación de peligros

2.1 Clasificación SGA de la mezcla

Clase de peligro	Categoría de peligro	Indicación de peligro





Gas inflamable	Categoría 1	H220
Gas a presión	Gas Licuado	H280
Toxicidad aguda por inhalación	Puede ser nocivo si se inhala	H333

2.2 Elementos de la etiqueta SGA

2.2.1 Palabra de advertencia: **"PELIGRO"**

2.2.2 Pictogramas de peligro:

2.2.3 Indicaciones de peligro:

H220: Gas extremadamente inflamable
H280: Contiene gas a presión; puede explotar si se calienta
H333: Puede ser nocivo si se inhala
EUH 018: Al usarlo pueden formarse mezclas, aire-vapor, explosivas o inflamables

2.2.4 Consejos de prudencia
Indicaciones de peligro

Prevención	Intervención	Almacenamiento	Eliminación
P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer la etiqueta antes del uso. P202: No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar. P211: No vaporizar sobre una llama al descubierto o cualquier otra fuente de ignición.	P301 + P312: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal. P304 + P340 + P317: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P303+P36+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse.	P403: Almacenar en un lugar bien ventilado.	Información no disponible

Prevención	Intervención	Almacenamiento	Eliminación
P251: Recipiente a presión: No perforar ni quemar, incluso después de su uso. P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280: Llevar guantes/gafas/máscara de protección.	P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir con el lavado. P332 + P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico. P376: Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. P377: Fuga de gas en llamas: No apagar, salvo si la fuga puede detenerse sin peligro. P381: Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo.		

2.3 Otros peligros que no figuren en la clasificación: Puede desplazar el oxígeno y causar asfixia rápida. Puede provocar congelación.

3 Composición/información sobre los componentes

Sustancia	Nombre común	Número CAS	Concentración
Propano	Propano	74-98-6	60-80 %
Butano	Butano	75-28-5	20-40 %

4 Primeros auxilios

Vía de exposición	Síntoma o efecto	Atención médica
4.1 Inhalación	Primera ruta de entrada: Este material es asfixiante. Suficientemente concentrado como para reducir el oxígeno a niveles inferiores al 18% en el aire inhalado. Se presentan síntomas tales como respiración agitada, mente embotada, falta de coordinación, pérdida del juicio y pérdida de conciencia. Si la concentración de oxígeno es reducida a menos del 8% la pérdida de conciencia puede generar la muerte.	Remueva la persona expuesta al aire fresco, si la respiración es difícil proporcione oxígeno. Si no respira, suministre respiración artificial y consulte al médico inmediatamente.
4.2 Ingestión	La ingestión es poco probable por las propiedades físicas del producto. Sin embargo si LPG es ingerido en forma líquida puede provocar heridas por enfriamiento en la boca y cavidades orales.	La ingestión no es una ruta típica de exposición para gases o gases licuados.
4.3 Contacto con los ojos	La exposición a los vapores puede causar irritación de los ojos y quemaduras por congelamiento. AL tratarse de un gas presurizado, puede causar daño ocular grave.	Lave los ojos inmediatamente en forma continua con abundante agua por lo menos durante 15 minutos. De usar lentes de contacto y si es posible retírelos y continúe enjuagando. Consulte al médico si la irritación y molestias persisten.
4.4 Contacto con la piel	Contacto con el gas licuado puede producir congelamiento y quemaduras severas.	Lave las áreas heladas con mucha agua. No quite la ropa. Obtenga atención médica de inmediato

5 Medidas de lucha contra incendios

5.1 Agentes extintores: Si es factible, detenga el flujo de gas. Use agua para enfriar los contenedores expuestos al fuego (tanques, cilindros, entre otros similares). Si no se puede detener el flujo de gas utilice polvo químico seco, dióxido de carbono, espuma, agua en forma de niebla o spray para extinguir el fuego.

5.2 Productos peligrosos por combustión: Gas extremadamente inflamable. Durante el fuego, se pueden formar gases tóxicos peligrosos para la salud. Los vapores son más pesados que el aire y pueden viajar a lo largo del suelo a alguna fuente de ignición distante y volver a arder.

5.3 Equipo de protección para combatir fuego: Use ropa protectora, mascara facial y equipo de aire autónomo de presión positiva (SCBA).

6 Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones individuales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:

Por ser un gas no se producen derrames, solamente fugas con alto peligro de incendio y explosión. Notifique al personal de seguridad y/o de emergencias. Mantenga todas las fuentes de ignición (llamas, humo, bengalas, etc.) y las superficies calientes lejos de la liberación. No permitir entrada de personal no autorizado. Manténgase a favor de viento en todo momento. Evacue al personal rápidamente. Aísle la zona por lo menos de 50 a 100 metros a la redonda. Detener la fuga si se puede hacer sin riesgo. En caso de ventilación inadecuada, use protección respiratoria.

6.2 Precauciones medioambientales:

No debe ser lanzado al medio ambiente. Evite fugas o derrames si es seguro hacerlo. Evite que penetre en el suelo, las zanjas, las alcantarillas sanitarias, las vías fluviales y / o las aguas subterráneas.

6.3 Métodos y materiales de aislamiento y limpieza:

Ventilar bien, detener el flujo de gas o líquido si es posible. Póngase inmediatamente en contacto con el personal de emergencia.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

Eliminar las fuentes de ignición. Use herramientas antichispas para abrir y cerrar los contenedores. Conectar todos los contenedores durante las operaciones a tierra para eliminar la electricidad estática. Use el equipo de protección personal apropiado (consulte la Sección 8). Comer, beber y fumar debe prohibirse en áreas donde este material se manipula, almacena y procesa. No respire el gas.
PRECAUCIÓN- al ser un gas presurizado el mismo puede causar daño físico en órganos blandos. Evite el contacto con los ojos, con la piel y la ropa. Usar solo con ventilación adecuada para reducir los niveles de material peligroso.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Almacene en contenedores apropiados y en un lugar fresco, áreas bien ventiladas, alejados de fuentes de calor e ignición, luz del sol directa, fuentes de ignición, agentes oxidantes y cilindros de oxígeno y cloro. Provea protección contra daños a tanques y cilindros. Todos los sistemas de las instalaciones deben estar diseñados a prueba de explosión y eléctricamente conectados a tierra. La presión en contenedores sellados puede aumentar bajo la influencia del calor.
Este producto es estable en contenedores cerrados bajo condiciones normales de almacenamiento, manejo, a temperatura ambiente, calor y atmósferas húmedas.
No se producen peligros por polimerización.

8 Controles de exposición/protección personal

8.1 Valores de límite de umbral de US.ACGIH

Componente: Butano Tipo: STEL Valor: 1000 ppm

8.2 Límites de la Tabla Z-1 de OSHA para Contaminantes del Aire (29 CFR 1910.1000)

Componente: Propano Tipo: PEL Valor: 1800 mg/m^3
1000 ppm

8.3 NIOSH: Guía de bolsillo sobre riesgos químicos

Componente: Butano Tipo: TWA Valor: 1900 mg/m^3
800 ppm
Componente: Propano Tipo: TWA Valor: 1800 mg/m^3
1000 ppm

8.4 Valores límites biológicos

No se observan límites de exposición biológica para los ingredientes.

8.5 Controles de ingeniería recomendados

Use equipo a prueba de explosiones. Disponga de ventilación general y local de ser necesario. Use controles de ingeniería para controlar los niveles en el aire y mantenerlos por debajo de los límites de exposición. Por ejemplo, se puede emplear ventilación o extracción mecánica de gases.

8.6 Equipo de protección personal

Ojos y cara: Use gafas de seguridad. Si existe el riesgo de salpicaduras, use un protector facial completo o gafas químicas.

Manos y piel: Use guantes apropiados impermeables resistentes a químicos. Se recomienda el uso de guantes de neopreno. El cambio frecuente es aconsejable.
Cuando se manejan grandes volúmenes o en situaciones de emergencia es recomendable el uso de trajes y botas de cuerpo completo. Se recomienda ropa protectora ignífuga.

Vías respiratorias: Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones en el aire por debajo de la exposición recomendada límites (cuando corresponda) o a un nivel aceptable (en países donde los límites de exposición no establecido), se debe usar un respirador aprobado por NIOSH. La selección adecuada del respirador debe ser determinada por personal adecuadamente capacitado, basado en los contaminantes, el grado de exposición potencial y

los factores de protección respiratoria publicados. Este equipo debe estar disponible para uso no rutinario y de emergencia.

9 Propiedades físicas y químicas

Estado físico:	Gas
Color:	Incoloro
Olor:	Desagradable a mercaptano
Punto de fusión:	-189.7 °C **
Punto de ebullición:	-42 °C **
Inflamabilidad:	-104°C (-155,2°F) copa cerrada **
Límites inferior y superior de explosión/límite de inflamabilidad:	LI: 1,8 % / LS: 8,4 % **
Punto de inflamación:	ND
Temperatura de ignición espontánea:	ND
Temperatura de descomposición:	ND
pH:	ND
Viscosidad cinemática:	ND
Solubilidad:	En hidrocarburos
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	ND
Presión de vapor:	<1434 kPa
Densidad y/o densidad relativa:	535 kg/m^3
Densidad relativa de vapor:	1,6 (Aire=1) **
Características de las partículas:	ND

***ND= No determinado**

**** Literatura**

10 Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad: No Disponible

10.2 Estabilidad química: Estable bajo condiciones normales de uso y temperatura

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: La polimerización no ocurrirá

10.4 Condiciones que deben evitarse: Calor, llamas y chispas. Fuentes de ignición. Contacto con materiales incompatibles. No presurice, corte, suelde, taladre, muela ni exponga los recipientes vacíos al calor, llamas, chispas, electricidad estática u otras fuentes de ignición; pueden explotar y causar lesiones o la muerte.

10.5 Materiales incompatibles: Agentes oxidantes, agentes reductores, ácidos y alcalinos.

10.6 Productos de descomposición peligrosos: No se conocen

11 Información toxicológica

Vía probable de exposición	Efecto
Ingestión	No es probable debido al estado del producto.
Inhalación	La respiración de altas concentraciones puede causar mareos, aturdimiento, dolor de cabeza, náuseas y pérdida de coordinación. La inhalación continuada puede provocar la pérdida del conocimiento. Asfixia riesgo (asfixiante) - si se permite que se acumule a concentraciones que reducen el oxígeno por debajo de la niveles de respiración.
Piel	El contacto con el gas licuado puede causar daños (congelación) debido a la rápida evaporación debida al enfriamiento.
Ojos	Puede causar congelación y también daño ocupar por la liberación del producto bajo presión.

11.1 Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas
Narcosis. Cambios de comportamiento. Disminución de las funciones motoras.

11.2 Toxicidad aguda
Peligro de asfixia (sofocación): si se permite que se acumule a concentraciones que reducen el oxígeno debajo de niveles seguros de respiración. La exposición a un gas que se expande rápidamente o un líquido vaporizador puede causar congelación ("quemadura fría").
La LC_{50}

Propano

Inhalación	
Ratas	> 1442 mg/l, 15 Minutos

Butano

Inhalación	
Rata	658 mg/l, 4 Horas
Ratón	680 mg/l, 2 Horas

11.3 Carcinogenicidad
No hay información disponible.

11.4 Toxicidad para la reproducción
No hay información disponible para clasificar la toxicidad para la reproducción.

11.5 Toxicidad sistémica específica de órganos diana tras exposiciones repetidas
No hay información disponible para clasificar la toxicidad sistémica específica de órganos diana tras exposiciones repetidas.

11.6 Sensibilización respiratoria
No hay información disponible para clasificar la sensibilización respiratoria.

11.7 Efectos Crónicos
Puede causar efectos sobre el sistema nervioso central.

12 Información ecotoxicológica

12.1 Ecotoxicidad:	No se espera que sea nocivo para los organismos acuáticos.
12.2 Persistencia y degradabilidad:	No disponible
12.3 Potencial de bioacumulación:	No disponible
12.4 Movilidad en suelo:	No disponible
12.5 Otros efectos adversos:	No disponible

13 Información relativa a la eliminación de los productos

Deseche de acuerdo con todas las regulaciones aplicables. Este material y su contenedor deben ser eliminados como desechos peligrosos. Deseche este material y su recipiente en un punto de recolección de residuos peligrosos o especiales. Subcontrate siempre un ente autorizado para la disposición de este producto y sus desechos. Los contenedores vacíos pueden contener producto residuos No perforar ni incinerar, incluso cuando esté vacío. Devuelva el cilindro vacío al proveedor.

14 Información relativa al transporte

14.1 Número ONU	UN 1075
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	Gases de Petróleo, Licuado
14.3 Clase(s) de peligros en el transporte	

14.4 Grupo de embalaje/envase, si se aplica:	No Aplica
14.5 Transporte a granel (con arreglo al Anexo II de la convención MARPOL 73/78 y al Código IBC):	No aplica. Este producto es un gas comprimido o licuado y cuando se transporta a granel está cubierto por el código IGC.

15 Información sobre la reglamentación

- ✓ Decreto Ejecutivo 24715 “Reglamento para el Transporte Terrestre de Productos Peligrosos”.
- ✓ Decreto Ejecutivo 28930-5 "Reglamento para el Manejo de Productos Peligrosos".
- ✓ Decreto Ejecutivo 40705 “Reglamento Técnico RTCR 478:2015 Productos Químicos. Productos Químicos Peligrosos, Registro, Importación y Control”.
- ✓ Decreto Ejecutivo 40457 “Reglamento técnico RTCR 481:2015 Productos Químicos. Productos Químicos Peligrosos. Etiquetado”.
- ✓ Reglamento para el Manejo de Desechos Peligrosos Industriales N°27001
- ✓ Reglamento para la Clasificación y el Manejo de Residuos Peligrosos N°37788
- ✓ Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839.
- ✓ Para mayor detalle técnico sobre el producto puede consultar la norma INTE E4:2016 Combustibles. Gas Licuado de Petróleo (LPG). Especificaciones.

Última línea

ROSCOGAS GRANEL S.A.S
PRIMERO EL CLIENTE NIT 9001677705



PROCEDIMIENTO PLAN DE EMERGENCIA

PREVENCIÓN (ANTES)

Únicamente llevando a cabo prácticas preventivas, es que se puede garantizar en cierta medida, que se mantiene un control sobre situaciones imprevistas y disminuye notoriamente la probabilidad de sufrir grandes pérdidas a consecuencia de un accidente. Con el fin de contribuir a la verificación de algunos aspectos importantes en lo referente a emergencias, CISTEMA enumera los siguientes puntos:

Todas las personas que manejan el gas propano, deben conocer de manera general, las propiedades del propano y los peligros que puede ofrecer; de esta manera, comprenderán que deben protegerse y habrá mayor colaboración en caso de presentarse un accidente.

Siendo conscientes de un peligro potencial, debe existir un plan de prevención y atención de emergencias, muy bien estructurado.

Como parte fundamental del plan se debe contar con personal debidamente capacitado, para lo cual se debe elaborar un programa continuo de entrenamiento a todo nivel, pero especialmente dirigido hacia el personal que va a intervenir directamente en la eventualidad de una emergencia.

Todas las personas que manejan directamente el propano, deben tener claro el hecho de que nadie puede actuar hasta que el "Equipo de respuesta" o personal experto se haga cargo, así crea poder solucionar el problema. Una emergencia nunca debe ser atendida por una sola persona ya que aquello que parece insignificante, puede salirse de las manos en cualquier momento.

Se debe contar no sólo con el recurso humano sino también con los equipos que se requieren, ya que el éxito en la atención de emergencias depende en un 80% del equipo disponible.

El plan de prevención debe también considerar un programa de inspección del sistema de alerta.

Es necesario que las personas que manejan los gases, conozcan a fondo la información que contiene una hoja de seguridad o MSDS y la puedan interpretar en caso de emergencia. Esta información debe estar 100% disponible. Se sugiere colocar en un lugar de fácil acceso.

Mantener a la mano, números telefónicos de apoyo puede ser de gran utilidad: CISTEMA, Bomberos, Cruz Roja, etc.

Previamente deben evaluarse los riesgos que ofrece el almacenamiento de los tanques estacionarios de acuerdo con las condiciones de seguridad actuales (señalización, control de cargas estáticas, ventilación, instalaciones antiexplosión, presencia de válvulas de seguridad, etc). Adicional a estas condiciones, por las características fisicoquímicas del propano se pueden presentar diferentes tipos de emergencia a saber:

1. Escape o fuga: se deben tener previamente identificados los sitios donde esto puede ocurrir (tuberías, uniones, válvulas, etc) e instalar sensores y además hacer revisión periódica de dichos lugares susceptibles. Deben considerarse los efectos que esta situación generaría: asfixia, acumulación de gas en zonas bajas y alcantarillas o espacios confinados con riesgo de incendio y explosión. Es una situación que puede ser controlada por una brigada entrenada.



2. Incendio: Al igual que para el caso anterior deben evaluarse TODAS las áreas susceptibles en caso de presentarse tal evento y el alcance de las consecuencias. En caso de presentarse un incendio el riesgo de explosión en espacios con poca ventilación o cerrados es permanente y manejar esta situación requiere de personal especializado (por tradición y fuerza, los cuerpos de bomberos son los mas indicados en la mayoría de los casos). La empresa deberá evaluar si su brigada está en capacidad de atender este evento o requiere apoyo externo para planearlo; en todo caso es siempre deseable mantener debidamente informadas a las autoridades locales que sirvan de apoyo en estos casos, mas aún si el riesgo pudiese proyectarse a la población civil externa.
3. Explosión: De acuerdo con las propiedades del gas, una explosión puede darse por la presencia al mismo tiempo de niveles peligrosos del gas, aire o cualquier fuente comburente y una fuente de ignición en un espacio donde se acumule el combustible de tal modo que la presión no sea fácilmente disipada. Debido a la gran cantidad de gas almacenado, una explosión puede afectar todo aquello que se encuentre a varios cientos de metros en todas las direcciones e incluso colapsar la empresa entre otras instalaciones (las consecuencias exactas deben ser evaluadas y medidas previamente). En tal sentido las acciones por cuenta de la brigada son mínimas por lo que ante un riesgo inminente de explosión la única medida segura es evacuar, ya que la gravedad de las consecuencias es evidente. Pero si la explosión ocurre de manera imprevista y no alcanza a afectar a toda la población, las actividades a realizar se convierten netamente en rescate de víctimas, control de nuevos eventos y recuperación del lugar.
Parámetros, procedimientos y especificaciones técnicas
• Una vez verificadas y evaluadas las condiciones actuales de almacenamiento de gas propano se realizará el montaje de un plan de inspección y mantenimiento de toda la instalación de gas y líneas de distribución. El plan de inspecciones periódicas puede reforzarse por medio de la instalación de sensores o alarmas que detecten niveles peligrosos.
• Los tanques fijos de gas propano deben poseer manómetro y válvulas de seguridad. Es importante verificar que en condición de uso normal, el manómetro mantiene su presión. Para los gases licuados, la presión disminuye sólo cuando el contenido ha disminuido notoriamente. Las actividades de vigilancia deben coordinarse con el proveedor quien conoce en detalle el comportamiento normal o anormal de los controles instalados en el tanque.
• Los procedimientos de trabajo normales, de manipulación deben ser revisados y supervisados periódicamente para evitar que los accidentes ocurran por fallas de manejo que puedan controlarse fácilmente. Ejemplo: apertura de válvulas y/o registros.
• Los equipos y recursos necesarios para atender las situaciones de emergencia deben revisarse y evaluarse en forma regular para asegurar su efectividad y disponibilidad al momento de requerirse.
• El personal asignado para atender emergencias por escape de gas, debe conocer este procedimiento, además de las características y propiedades del gas propano.
• Las operaciones de manipulación de válvulas y en general todo el manejo de los gases deben realizarse por personal estrictamente capacitado y siguiendo prácticas seguras.



No abra repentinamente o muy rápido las válvulas. Nunca haga fuerza para girar o mover válvulas.
• Tenga disponibles y bien calibrados los aparatos de medición de concentraciones para evaluar periódicamente el ambiente de trabajo y para tomar mejores decisiones en caso de una emergencia.
• Inspeccione permanentemente los contenedores y las líneas de conducción del gas.
• Instale detectores de fugas.
• Haga mantenimiento preventivo a las tuberías y conexiones.
Recursos necesarios para atender emergencias por escape
• Sistema de alarma para dar aviso oportuno al personal de la empresa, al comité de emergencias y personal involucrado.
• Cinta de demarcación del área afectada: amarillo y negro.
• Traje de protección contra fuego.
• Equipo de respiración autónoma (Autocontenido)
• Sistemas de comunicación entre el personal operativo y dirigente.
• Agua jabonosa para detección de la fuga.
• Pasta reparadora para tuberías o contenedores metálicos.
• Explosímetro.
• Hidrantes

EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA (DURANTE)

En una emergencia real, nunca habrá tiempo suficiente para planear lo que se debe hacer. Por esta razón, se insiste en formar expertos que puedan responder instantáneamente y en forma seria y responsable.
Es posible declarar la situación de emergencia y activar las alarmas cuando se detecta el olor permanente. Probablemente se pueda atender el conato en forma instantánea utilizando un extintor y eliminando las fuentes de ignición presentes, pero es preferible estar preparados pues un incendio es de las emergencias en las que más fácil se pierde el control.
Todo el personal debe tener conocimiento de que no podrá tomar ninguna acción si no está debidamente capacitado, entrenado y protegido. Por tanto, durante las operaciones que impliquen riesgo de incendio, habrá personal que supervise los procesos y esté atento a cualquier situación que requiera un apoyo o la activación del plan de emergencia
Peligros potenciales:
En la eventualidad de un escape de gas propano tenga en cuenta en todo momento:
Es inflamable que fácilmente se encenderá por calor, chispas o llamas.
Formaran mezclas explosivas con el aire.
Inicialmente para los gases licuados son más densos que el aire y se esparcirán a través del piso.
En el caso del propano, los gases tienden a acumularse al nivel de suelo o en alcantarillas. Retirar toda fuente de ignición.
Los vapores pueden viajar a una fuente de incendio y regresar en llamas.
Los contenedores pueden explotar cuando se calientan.
:

ROSCOGAS GRANEL S.A.S
PRIMERO EL CLIENTE NIT 9001677705



DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

El comité se reúne para evaluar la situación presentada y deberá buscar las causas o Factores que se desencadenaron la emergencia y que permitirán tomar decisiones para

Posteriores acciones correctivas.
Igualmente, se recuperarán los recursos utilizados para mantener el inventario en Cantidad suficiente y disponible en caso de ser necesario.



ROSCOGAS GRANEL S.A.S
PRIMERO EL CLIENTE NIT 9001677705
PROTOCOLO DE TRASIEGO DE CARRO TANQUE A TANQUE FIJO DE ALMACENAMIENTO DE PROPANO

Antes de comenzar cualquier operación de carga o descarga de tanques se debe Asegurar que los equipos utilizados (mangueras, válvulas, dispensadores, tanques y Otros accesorios) cumplen con lo establecido en las normas NTC 3853, NFPA 58 y NFPA 59. Se sugiere diligenciar el respectivo formato de permiso de trabajo seguro y si Fuera necesario, control de energías peligrosas como por ejemplo el fluido eléctrico. Se recomienda establecer un plan de mantenimiento de estos equipos tal y Como se indica a continuación:

1. Para los sistemas contra incendio y los extintores en el área de descarga, por lo Menos una vez al mes.

2. Para el sistema de mangueras, válvulas de alivio y accesorios, por lo menos una Vez al año.

3. Para las válvulas de seguridad e instrumentos de medición de nivel (Manómetros, termómetros), por lo menos una vez cada dos años.

4. Para integridad misma del tanque de almacenamiento, por lo menos una vez Cada diez años.

DESCARGA DESDE EL CAMIÓN CISTERNA AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.

Durante la operación de transvase deberá permanecer en la zona el responsable de la boca de expendio y el conductor del transporte. Los camiones tanque deberán tener instalado en su tubo de escape el correspondiente arresta llamas antes de su entrada al predio en que deba operar.
Éstos serán de construcción metálica y anexada al tubo de escape de los automotores, impedirá que las chispas o llamas producidas por falsas explosiones en la combustión del motor del vehículo salgan al exterior. Estará compuesto por un tubo metálico de diámetro interior idéntico al diámetro exterior del tubo de escape; dicho tubo poseerá tapa en su extremo libre, con perforaciones en la envolvente, las cuales tendrán una superficie total igual o mayor a la superficie de la sección del tubo de escape y estarán cubiertas por un tamiz metálico (100 mallas x cm2) ajustada con grapas que garanticen su permanencia

PRECAUCIONES:

a) En el atraque:
I) El responsable de la estación indicará al conductor el lugar para el estacionamiento del transporte.
II) Constatará la ubicación del transporte en dirección a “libre fuga”.

b) Una vez ubicado en la zona de descargue:



I) Se revisará la correcta puesta a tierra del camión con la instalación.
II) Se ubicarán los matafuegos de la estación y del camión en lugar apropiado listos para ser usados.
III) Se colocarán las calzas a las ruedas del transporte.

c) Durante la descarga:
I) Se Prohibirá la presencia de personas ajenas a la operación, el uso de todo equipo Motorizado sin arresta llamas, presencia de fuegos o efectuar trabajos o reparaciones que produzcan chispas, incluyendo la reparación del automotor en la zona de Descarga.
II) No se emplearán faroles o linternas comunes y solo serán permitidas linternas Seguras contra explosión.
III) se mantendrá el orden y limpieza de la zona.
IV) No se utilizarán los dispensadores conectados al tanque que está siendo llenado.

d) La descarga deberá suspenderse o no iniciarse en los siguientes casos:
I) Durante tormentas eléctricas.
II) en caso de incendio de malezas en zonas vecinas.
III) Por cualquier circunstancia que configure una situación de riesgo o peligro con Respecto a la operación de descarga.

e) Terminada la descarga.
I) Desconectar la manguera de líquido previamente despresurizada.
II) Desconectar la toma de tierra fija.
III) dejar el tanque como máximo llenado al 80%

SUGERENCIAS ADICIONALES

Restrinja la existencia de anafes, estufas, calentadores, faroles etc. Que tengan Llamas abiertas.
También se debe evitar efectuar reparaciones de automotores
Dentro de las distancias mínimas de seguridad a fuegos abiertos.
La zona de los tanques de gas propano, bombas y compresores, surtidor, Descargadero y los lugares destinados al estacionamiento de camiones cisterna no podrán ser cruzados por cables eléctricos aéreos.
Se debe contar con mecanismos de medición que permitan conocer el nivel del Depósito de gas
Coordinar la presencia de los brigadistas si fuese del caso.